



#GUARDIANACIONAL

Proponen fortalecer institución

LA REFORMA BUSCA MEJORAR PERFILES DE AGENTES EN EL PAÍS

**BUSCAN
MÁS
GUARDIAS**

• La corporación continuará incrementando su estado de fuerza.

POR ALMAQUIO GARCÍAPAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las reformas a la Guardia Nacional (GN) que envió la Presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso de la Unión, buscan establecerla como una fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, así como con personal civil de confianza que realice funciones técnicas, profesionales y administrativas.

LO QUE VIENE

1 Se espera discutirla en el periodo extraordinario de sesiones del Congreso.

2 La Guardia participará en la generación de productos de inteligencia.

Con la iniciativa por la que se expide la Ley de la Guardia Nacional, también propone cambios a diversas normas entre las que se encuentran la Ley Orgánica de la Administración Pública; la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.

La propuesta, que ya se encuentra en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, señala que, el nuevo campo normativo considera que el titular de la Comandancia de la Guardia Nacional debe ostentar el grado de General de División en activo, quien será designado por la persona titular del Ejecutivo Federal, a propuesta del titular de la Defensa Nacional, siendo responsable de su desarrollo, administración y operación, así como del empleo de sus organismos, de conformidad con las directivas, instrucciones, órdenes y demás disposiciones de la Secretaría de la Defensa. 

8

LEYES DE
SEGURIDAD
SE PREVÉ
MODIFICAR.

945

PÁGINAS
CONTIENE
INICIATIVA DE
PRESIDENCIA.